

UGT SE HACE ECO DEL MALESTAR DEL PROFESORADO INTERINO.

El profesorado interino de Canarias está inmerso en una situación de angustia nunca vista y la administración parece hacer oídos sordos.

Actualmente se están desarrollando varios procesos que afectan de lleno a la moral del profesorado interino. Por una parte, la novedad del uso de los procesos telemáticos para las adjudicaciones de destino provisionales, los cuales han producido un caos por su desastroso funcionamiento, por otra la inscripción, por el mismo medio, para la convocatoria de oposiciones 2018. A todo esto se le suma la tarea burocrática que se le exige al profesorado cada final de curso.

Desde UGT solicitamos a la Dirección General de Personal una ampliación de plazos, logrando únicamente dos días para la inscripción de Oposiciones.

Para colmo de males, desde las reuniones de presidentes de mesa se filtran datos sobre las fechas para las pruebas de las diferentes especialidades.

Por todo ello muchos interinos afiliados y simpatizantes de nuestro sindicato nos hacen llegar su malestar a través de una nota de prensa que adjuntamos a ésta.

Para más información:

Manuel Navarro Ramos, Secretario Regional de enseñanza de FeSP-UGT Canarias.
Teléfono 690174878

Canarias a 23 de mayo de 2018

Opositores docentes interinos del Gobierno de Canarias

Opositores docentes interinos denuncian condiciones abusivas en la realización del primer examen

Consideran que de confirmarse las informaciones publicadas por los sindicatos la realización de la primera prueba de los procesos selectivos podría ser ilegal

Canarias - 23/05/2018. Ante las informaciones publicadas por algunos de los sindicatos con representación en Enseñanza acerca de las fechas y horarios previstos para la realización de la primera prueba del proceso selectivo de personal docente del presente año, un numeroso grupo de profesores interinos opositores queremos expresar a la Opinión Pública canaria nuestro total rechazo a dicho calendario pues entendemos que, de confirmarse oficialmente dicha previsión, supondría un atentado contra nuestros derechos como trabajadores al mismo tiempo que como aspirantes y que demuestra nula sensibilidad por parte de los

Comunicado de Prensa

responsables de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias hacia muchos de sus empleados.

Según dichas informaciones está previsto que se celebre el acto de presentación en el que los distintos tribunales dan a conocer los criterios de calificación específicos que serán aplicados el sábado día 23 de junio en horario de mañana y unas pocas horas más tarde se realice el primer examen con una duración prevista de cuatro horas y media. Ante esta previsión, manifestamos que no nos parece ni legal ni ético que se nos den a conocer los criterios con los que seremos calificados sólo un par de horas antes de ser examinados y denunciemos condiciones de insalubridad al ser obligados a realizar la primera prueba en las horas de más calor.

También queremos denunciar la presión a la que seremos sometidos al ser forzados a simultanear el final de curso, uno de los momentos de mayor carga de trabajo para el profesorado, con las correcciones de pruebas y trabajos, con jornadas laborales que se extenderán con sesiones de evaluación en horario de tarde durante toda esa semana, con la realización de durísimos exámenes eliminatorios que supondrán el despido para muchos de los que no logremos superar dichos exámenes.

Por otro lado, otras fuentes apuntan a que el comienzo de los exámenes podría ser el domingo día 24 de junio, con lo cual la planificación sería: del lunes 18 al viernes 22 de junio, clases en horario de mañana y sesiones de evaluación en horario de tarde; sábado 23 de junio, acto de presentación de asistencia obligatoria para todos los aspirantes; domingo 24 de junio, primer examen eliminatorio; lunes 25 de junio, entrega de notas y del martes 26 al viernes 29 de junio, atención a reclamaciones, realización y entrega de informes, memorias finales y pruebas de septiembre. Este calendario es clarísimamente abusivo pues atenta contra nuestro legítimo derecho al descanso y nos resta garantías para poder realizar con éxito este primer examen eliminatorio en el que muchos nos jugamos la continuidad en el puesto de trabajo.

Por último, nos preguntamos si realmente nuestros representantes políticos tienen alguna intención de estabilizar al personal interino o en realidad se pretende lo contrario pues sabemos que no hay ningún obstáculo legal ni organizativo para que el comienzo de las pruebas pueda realizarse a partir del 30 de junio, una vez finalizado el curso, permitiéndonos afrontar estas pruebas en mejores condiciones.